



ORD.: 546

ANT.: Ord. MMA N°231757 del 10 de mayo de 2023.

MAT.: Designa nuevo representante de la Subsecretaría de Obras Públicas para integrar el Comité Operativo para el proceso de revisión del D.S N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

DE : JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

27 SEP 2023

A : MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente y en conformidad a lo solicitado en el oficio de ANT., informo a usted que el Sr. Marco Antonio Opazo Godoy ([redacted]), Jefe Jurídico de Gabinete MOP, integrará el Comité Operativo del proceso de revisión del Decreto Supremo N°90 de 2000 como representante de la Subsecretaría de Obras Públicas. En caso de ausencia podrá ser reemplazado por el Sr. Francisco Ignacio Ribbeck González ([redacted]), asesor jurídico de la misma repartición.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

FRG
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Verónica Doppelmann. División de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA. Correo: [redacted]
- Marco Antonio Opazo Godoy. Jefe Jurídico de Gabinete MOP. Correo: [redacted]
- Francisco Ignacio Ribbeck González. Asesor Jurídico de Gabinete MOP. Correo: [redacted]
- Sebastián Belmar. Subsecretaría de Obras Públicas.

Proceso N° 17389751



OF. ORD. MMA N° 231757

ANT.: ORD. N° 204953, 03 de diciembre de 2020 Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Solicita confirmar o designar nuevos representantes para integrar el Comité Operativo para el proceso de revisión del D.S N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

SANTIAGO, 19 MAY 2023

DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, en el contexto del proceso de revisión del Decreto Supremo N°90 del año 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual establece la "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales", le solicitamos que confirme o designe nuevos representantes para integrar el Comité Operativo de dicho proceso.

Conforme a la Resolución Exenta N° 1.340 del 30 de noviembre de 2020 se puso término y se dio inicio al proceso de revisión del D.S. N°90/2000. Posteriormente, se aprobó el anteproyecto de la revisión a través de la Resolución Exenta N°1.475 de 31 de diciembre de 2020 habiéndose realizado la consulta ciudadana entre el 1 de febrero de 2021 y el 26 abril del mismo año.

El Comité Operativo para la revisión de la norma fue constituido mediante la Resolución Exenta N°1442 del 23 de diciembre de 2020, complementada por la Resolución Exenta N°0240 de 30 de marzo de 2021 y modificada por la Resolución Exenta N° 1094 de 27 de septiembre de 2021 todas del Ministerio del Medio Ambiente (se adjuntan).

Agradezco envíe la información solicitada a través de un oficio dirigido a esta Secretaría de Estado, y de forma paralela vía correo electrónico a la profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Sra. Verónica DroppeImann, contacto: cdroppelmann@mma.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
 MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

QPC/RB/FDB/AEG/DIV/DAL/CRP/ijj

Adj.: Lo Indicado

DISTRIBUCIÓN:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Energía
- Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Dirección General de Aguas
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas
- Corporación Nacional Forestal

c.c.:

- Gabinete
- Expediente de la Revisión del D.S. N° 90/2000
- Arch. División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Of. de Partes MMA
- SG.doc N° 5.892/2023